



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

1. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000350-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Ciencias Contables, cuenta con ocho (8) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000729-2022-D-FCC/UNMSM de fecha 08.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000006-2022-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 14.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000811-2022-D-FCC/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ciencias Contables, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se proroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** la Resolución Decanal N° 000811-2022-D-FCC/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ciencias Contables, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NIVEL ACADÉMICO	PUNTAJE TOTAL
1	CABRERA BELLIDO, Oswaldo Alberto	Inglés I	B2- 16 horas	94 puntos
2	ROMERO AMASIFUEN, Rocio Justina	Matemática Financiera	B1 - 32 horas	70 puntos
3	CASTILLO PEBES, Roberto Javier	Contabilidad Financiera II	B1 - 32 horas	86 puntos
4	BETETA CABEZAS, Maria Elena Angélica	Prácticas Pre Profesional	B2 - 16 horas	78 puntos
5	PIZARRO VIDAL, Patricia Verónica			62 puntos
6	AYALA ZAVALA, Jesus Pascual	Seminario de Normas Internacionales de Información Financiera	B2 - 16 horas	86 puntos
7	LUCAS DIEGO, Mercedes	Taller de Integración Contable	B1 32 horas	80 puntos

02.- Declarar desierta una (1) plaza conforme al tipo de contrato que se detalla: DC B2-16.

Expediente: UNMSM-20220037243

2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

OFICIO N° 000351-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Ciencias Económicas, cuenta con diez (10) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000526-2022-D-FCE/UNMSM de fechas 08.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000034-2022-CPEPD-CF-FCE/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, anexa el informe s/n de fecha 13.05.2022, remitiendo los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000547-2022-D-FCE/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

de Ciencias Económicas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se proroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios aplazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** en parte la Resolución Decanal N° 000547-2022-D-FCC/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ciencias Económicas, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CURSO	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
1	FIGUEROA BAZÁN ENVER MACHEL	- Finanzas Públicas - Derivados Financieros - Instrumentos Financieros Alternativos	B2-16 horas	88.00 puntos
2	SANDOVAL ORTIZ GERARDO	Economía Laboral	B3-8 horas	67.25 puntos
3	BACILIO ALARCÓN WILFREDO	Matemática para Economía I y III	B1-32 horas	65.75 puntos
4	SÁNCHEZ DÁVILA ELMER	Microeconomía I	B3-8 horas	78.75 puntos
5	SUCAPUCA TITO RAMIRO	Seminario de Tesis I	B3-8 horas	57.75 puntos

02.- Declarar desiertas una (5) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) DC B1-32 y cuatro (4) DC B3-8.

Expediente: F1220-20220000068



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

3. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000352-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Farmacia y Bioquímica, cuenta con cuatro (4) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000366-2022-D-FFB/UNMSM de fecha 10.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 00006-2022-CPEPD-FFB/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, adjunta el Informe N° 006-FFB-CPEPD-2022 del 12.05.2022, a través del cual se remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000386-2022-D-FFQ/UNMSM del 17.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se proroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios aplazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

01.- **Ratificar** en parte la Resolución Decanal N° 000386-2022-D-FFB/UNMSM del 17.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	RESULTADO FINAL
1	RUIZ PACCO, GUSTAVO ADOLFO	DC B1 – 32 horas	Química Orgánica I y III	82 puntos

02.- Declarar desiertas tres (3) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) DC B1-32 horas y dos (2) DC B2-16 horas.

Expediente: F0427-20220000005

4. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000353-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Odontología, cuenta con cuatro (4) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000179-2022-D-FO/UNMSM de fechas 07.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 00011-2022-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Odontología.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000190-2022-D-FO/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Odontología, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022

CONVOCATORIA II

Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** la Resolución Decanal N° 000190-2022-D-FO/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Odontología, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	PUNTAJE TOTAL	CLASIFICACIÓN
1	ALCAZAR AGUILAR, OSCAR OMAR	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE III (ORTODONCIA)	78 puntos	B2 16 horas
2	INFANTES VARGAS, VALERY JORGE	CLÍNICA INTEGRAL DEL NIÑO Y ADOLESCENTE III (ORTODONCIA)	66 puntos	B2 16 horas

02.- Declarar desiertas dos (2) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) DC B2-16 horas y uno (1) DC B3-08 horas.

Expediente: F0512-2022000009

5. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA.

OFICIO N° 000354-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Química e Ingeniería Química, cuenta con siete (7) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000434-2022-D-FQIQ/UNMSM de fechas 07.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000110-2022-CPEPD-D-FQIQ/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000451-2022-D-FQIQ/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000451-2022-D-FQIQ/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACION - HORAS	ASIGNATURA	RESULTADO FINAL
1	ALEJOS ALTAMIRANO, CARLOS ALBERTO	DC B2 16 horas	Procesos Industriales Sostenibles	94 puntos
2	ALVAREZ HUERTAS, FRANK DUBERLEE	DC B1 32 horas	Calculo I / Algebra y Geometría	94 puntos
3	ALBERCA PINTADO, NANCY ELIZABETH	DC B2 16 horas	Métodos de Estudios Universitarios	94 puntos
4	COSME PECHO, RENZON DANIEL	DC B1 32 horas	Laboratorio de Ingeniería Química I y II / Operaciones de Transferencia de Calor	84 puntos
5	LUNA VERDE, ROGER ANIBAL	DC B2 16 horas	Métodos Numéricos / Computación Aplicada a la Ingeniería	76 puntos

02.- Declarar desiertas dos (2) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: DC B2-16 horas.

Expediente: UNMSM-20220036616

6. FACULTAD DE GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000355-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N°005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, cuenta con doce (12) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000511-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 09.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Público para Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 II Convocatoria de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 000008-2022/CPEPD-D-FIGMMG/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite los resultados de evaluación del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022- I y año académico 2022 – II Convocatoria de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000533-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 – II Convocatoria, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** la Resolución Decanal N° 000533-2022-D-FIGMMG/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 – II Convocatoria de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA

N.º	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
1	Paul Johan Aliaga Robles	- Mecánica de rocas - Petrología - Mineralogía	DC B1-32 horas	60 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE MINAS

N.º	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
2	Alejandro Balthazar Vargas Medalla	- Preparación mecánica y concentración de minerales	DC B3-8 horas	56 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL

N.º	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
3	Yvan Huaricallo Vilca	- Geodesia	DC B2 16 horas	76 puntos
4	Ruben German Ccallo Cusi	- Análisis Estructural I	DC B3 8 horas	56 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA AMBIENTAL

N.º	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
5	Juan Peralta Medina	- Auditoría Ambiental	DC B2 16 horas	72 puntos
6	Richard Henry Valdivia Sisniegas	- Gestión de Ecosistemas Urbanos	DC B2 16 horas	82 puntos

ESTUDIOS GENERALES

N.º	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje Total
7	Yvette Vanessa Criado Davila	- Métodos de Estudios Universitarios	DC B3-8 horas	88 puntos
8	José Raúl López Kohler	- Métodos de Estudios Universitarios	DC B3-8 horas	84 puntos

2.- Declarar desierta cuatro (4) plazas en la clasificación y horas que se indican: dos (2) del tipo DC B2 -16 horas y dos (2) del tipo DC B3 – 08 horas.

Expediente: F1612-20220000004

7. FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000356-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N°005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Medicina, cuenta con ciento once (111) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal No. 001399-2022-D-FM/UNMSM del 09.05.2022, se aprueba las bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos – II CONVOCATORIA, de la Facultad de Medicina.

Que, mediante Oficio N° 000053-2022-CPEPD-D-FM/UNMSM del 14.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el informe de los resultados de evaluación del concurso virtual para la contratación docente de pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al semestre académico 2022- I y año académico 2022 – II Convocatoria de la Facultad de Medicina.

Que, el Consejo de Facultad de Medicina en su Quinta Sesión Extraordinaria Virtual del 16.05.2022, aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina.

Que, mediante Resolución Decanal N° 001594-2022-D-FM/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 – II Convocatoria, de la Facultad de Medicina, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indica.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

1.- Que, mediante escrito del 17.05.2022, don Erlan Omar Santos Gonzalez, postulante a la plaza DC B2 16 horas, periodo académico 2022 anual, asignatura: Cirugía Técnica, Operatoria y Anestesiología (especialidad en cirugía general), interpone recurso de apelación por no estar conforme con el resultado obtenido de su evaluación.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se verifica que Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, calificó el expediente presentado por el apelante, con el puntaje de 18 puntos en el rubro de video conferencia y con 42 puntos, en el rubro de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación final de 60 puntos. Evaluado la hoja de vida del apelante el puntaje que le corresponde; en el Criterio 1. Años de experiencia profesional, 14 puntos, Criterio 2. Años en la docencia universitaria en la materia, 14 puntos, Criterio 3. Capacitaciones por horas. Ultimo cinco años, 14 puntos, Criterio 4. Publicaciones, 8 puntos y, Criterio 5. Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, 0.0 puntos. Obtiene la calificación de 50 puntos, y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 18 puntos, le corresponde la calificación final de 68 puntos. Debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación, tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante disponible.

2.- Que, mediante escrito del 17.05.2022, don Emanuel Jeins Millones Sánchez, postulante a la plaza de Patología General, interpone recurso de apelación en razón de que no habría sido considerado su expediente para evaluación y solicita se revise su expediente.

Que, revisado y evaluado los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docente del Consejo Universitario, se verifica que Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, calificó el expediente presentado por el apelante, con el puntaje de 28 puntos en el rubro de video conferencia y con 8 puntos, en el rubro de evaluación de hoja de vida, obteniendo la calificación final de 36 puntos. Evaluado la hoja de vida del apelante el puntaje que le corresponde; en el Criterio 1. Años de experiencia profesional, 8 puntos, Criterio 2. Años en la docencia universitaria en la materia, 0.0 puntos, Criterio 3. Capacitaciones por horas. Ultimo cinco años, 0.0 puntos, Criterio 4. Publicaciones, 8 puntos y, Criterio 5. Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa, 4 puntos. Obtiene la calificación de 20 puntos, y sumados con el puntaje de la videoconferencia de 28 puntos, le corresponde la calificación final de 48 puntos. Debiendo declararse fundado en parte su recurso de apelación, al variar la calificación final obtenida, no superando el puntaje mínimo requerido de 55 puntos.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, con la abstención del Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano, por ser Decano de la Facultad de Medicina, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** la Resolución Decanal N° 001594-2022-D-FM/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial, Semi Presencial y Virtual Correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 – II Convocatoria de la Facultad de Medicina, presentados por la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022

CONVOCATORIA II

Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores en el nivel académico y dedicación de labor docente a los concursantes que se indica a continuación:

POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE - SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I - SEGUNDA CONVOCATORIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	SEDE / ÁREA	PUNTAJE FINAL
1	CUENTAS LIZÁRRAGA ROBERTO JOSUÉ	CIENCIAS DINÁMICAS	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias de la Naturaleza I	Estudios Generales	72.00 puntos
2	JIMENEZ MELGAREJO DAVID EDUARDO	CIENCIAS DINÁMICAS	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias de la Naturaleza I	Estudios Generales	62.00 puntos
3	CARRASCO LOZANO LUIS ENRIQUE	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	Medicina Interna, Fisiopatología (medicina interna)	Hospital Arzobispo Loayza	74.00 puntos
4	GARCIA HUAMAN GIORDANO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	Medicina Interna, Fisiopatología (medicina interna)	Hospital Arzobispo Loayza	62.00 puntos
5	YUPARI CAPCHA MARUJA ELIZABETH	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	Medicina Interna, Fisiopatología (reumatología)	Hospital Arzobispo Loayza	84.00 puntos
6	UGARTE MERCADO DARIO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna (endocrinología)	Hospital Dos de Mayo	86.00 puntos
7	PISCOCHE BOTELLO NILVER CRISTIAN	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Microbiología (tecnología Médica) (tecnólogo médico)	Instituto de Medicina Tropical "Daniel A. Carrión"	80.00 puntos
8	ESCALANTE CANDIA AUGUSTO GAVINO	MICROBIOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Microbiología (tecnología Médica) (cirujano)	Instituto de Medicina Tropical "Daniel A. Carrión"	80.00 puntos
9	TAFUR SANTA MARÍA RAMÓN	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	NO 1812 Crecimiento y desarrollo (Modalidad semipresencial) NO1817 Planificación en	Alimentación y Nutrición	55.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

					nutrición y alimentación		
10	GAMARRA CHAVARRY SOLEDAD YVONNE	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	NO 1812 Crecimiento y desarrollo (Modalidad semipresencial) NO1817 Planificación en nutrición y alimentación	Alimentación y Nutrición	62.00 puntos
11	PAUCAR ARAMBURÚ ANA MARÍA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Atención y manejo, Clínico y Quirúrgico en Obstetricia	Instituto Materno Perinatal	94.00 puntos
12	MENDOZA CÁRDENAS KENIA MIRTHA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer y Adolescente, Obstetricia I	Sede San Fernando	94.00 puntos
13	GUZMÁN NARCISO GUILLERMO ALEX	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Semiología Radiológica II, Radiología en Intervencionismo y Hemodinámica	Incor Essalud Radiología	70.00 puntos
14	SALCEDO CULQUI INÉS DEL SOCORRO	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	Local Central	76.00 puntos
15	ALBRECHT LEZAMA CARLOS ANTONIO	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	Local Central	66.00 puntos
16	HUAMANI JORDAN OLGER	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	Local Central	82.00 puntos
17	BORJA ESCALANTE JOSE DAVID	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ciencias y su Aplicación en Ciencias de la Salud	Local Central	84.00 puntos
18	CARBAJAL SILVA JUAN CARLOS	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Inglés	Local Central	84.00 puntos
19	LAGUNA CHAVEZ BRYAN KEVIN	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Inglés	Local Central	88.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

POSTULANTES QUE HAN ALCANZADO VACANTE - AÑO ACADÉMICO 2022

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	NIVEL ACADÉMICO	DEDICACIÓN DE LABOR DOCENTE	ASIGNATURA	SEDE / ÁREA	PUNTAJE FINAL
1	MENDOZA ZEGARRA ISAAC RICHARD JOSE	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía: Técnica Operativa y Anestesiología (especialidad en anestesiología)	Sección: Técnica Operativa Instituto de Cirugía Experimental	72.00 puntos
2	HUACHO VENTOSILLA ANALUZ	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía: Técnica Operativa y Anestesiología (especialidad en anestesiología)	Sección: Técnica Operativa Instituto de Cirugía Experimental	70.00 puntos
3	LUDEÑA HURTADO WUILBER	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía: Técnica Operativa y Anestesiología (especialidad en cirugía general)	Sección: Técnica Operativa Instituto de Cirugía Experimental	86.00 puntos
4	MENDOZA ROJAS HUBERT JAMES	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía: Técnica Operativa y Anestesiología (especialidad en cirugía general)	Sección: Técnica Operativa Instituto de Cirugía Experimental	72.00 puntos
5	FARFÁN HERMOZA MARÍA SOLEDAD	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía general)	Hospital ATE - Minsa	68.00 puntos
6	NORABUENA MAUTINO GISELA IVONNE	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía de cabeza y cuello)	Hospital Nacional Arzobispo Loayza	80.00 puntos
7	CUIPAL ROLDAN RAÚL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía de cabeza y cuello)	Hospital Guillermo Almenera I.	82.00 puntos
8	SALAS ESCOBEDO GIUSEPPE JOAO	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía de Tórax y Cardiovascular)	Hospital Hipólito Unanue	82.00 puntos
9	VALDIVIA CALDERON VICTOR RAUL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en otomolaringología)	Hospital Arzobispo Loayza	78.00 puntos
10	LEÓN ESTRELLA MIGUEL ANGEL	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía general)	Hospital Nacional Dos de Mayo	94.00 puntos
11	MIRANDA ALCÁNTARA GABRIEL JESÚS	CIRUGÍA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Cirugía Humana (especialidad en cirugía ortopédica y traumatología)	Hospital Guillermo Almenera	66.00 puntos
12	AYALA VALLADOLID DANIEL	ENFERMERÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	Local Central San Fernando	84.00 puntos
13	ANCCO ACUÑA NAYDA	ENFERMERÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Enfermería en el cuidado del Adulto I y II	Hospital Nacional Dos de Mayo	74.00 puntos
14	MIRANDA FLORES ALAN FRANCIS	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ginecología y Sexualidad, Obstetricia, Ginecología Básica, Fisiopatología Obstétrica	Instituto Nacional Materno Perinatal	72.00 puntos
15	SÁNCHEZ GÓNGORA AMADEO	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Ginecología y Sexualidad, Obstetricia, Ginecología Básica, Fisiopatología Obstétrica	Instituto Nacional Materno Perinatal	84.00 puntos
16	DE LA CRUZ LAZO SONIA GIANNINA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado en medicina para la especialidad Gineco-Obstetricia	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	76.00 puntos
17	TENORIO CARRANZA JUAN JOSÉ	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Emergencias y desastres, Medicina interna, Introducción a la Clínica y Integración Clínica (especialista en emergencias y desastres)	Hospital Emergencias Casimiro Ulloa	76.00 puntos
18	BUSTILLOS PARDOMARIA ALEJANDRINA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Emergencias y desastres, Medicina interna, Introducción a la Clínica y Integración Clínica (especialista en emergencias y desastres)	Hospital Emergencias Casimiro Ulloa	70.00 puntos
19	ALVARADO VÁSQUEZ ANA MARGARITA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Emergencias y desastres, Medicina interna, Introducción a la Clínica y Integración Clínica (especialista en emergencias y desastres)	Hospital Emergencias Casimiro Ulloa	82.00 puntos
20	PINTO SÁNCHEZ FRANCISCO MARTÍN	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Emergencias y desastres, Medicina interna, Introducción a la Clínica y Integración Clínica (especialista en emergencias y desastres)	Hospital III Emergencias Grau-Red Almenera Essalud	74.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANATO DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

21	PÉREZ ROJAS JAVIER ROLANDO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, fisiopatología (especialidad en medicina interna)	Hospital Guillermo Almenara	74.00 puntos
22	MENDOZA SANCHEZ DENISSE MARYLYN	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en hematología)	Hospital Nacional Dos de Mayo	60.00 puntos
23	PINARES ASTETE FRANCK ERICK	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en nefrología)	Hospital Nacional Dos de Mayo	84.00 puntos
24	CARRANZA VALERIANO YESSSENIA ROSA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en medicina interna)	Hospital Nacional Dos de Mayo	80.00 puntos
25	MOLINA ALMANZA MARIBEL MILAGROS	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en hematología)	Hospital <u>Arzobispo</u> Loayza	80.00 puntos
26	CASTILLO FARNESHI WENCESLAO JAVIER	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en dermatología)	Hospital <u>Arzobispo</u> Loayza	80.00 puntos
27	SMALL MAURO MAXALMANZOR	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en neumología)	Hospital Edgardo Rebagliati	72.00 puntos
28	REAÑO ORTEGA RAFAEL ROGGER	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en neumología)	Hospital Daniel A. Carrión	86.00 puntos
29	QUEREVALÚ SORIA Vda. DE PIO MARY SILVIA	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en medicina física y rehabilitación)	Hospital Daniel A. Carrión	88.00 puntos
30	BAZÁN SANTA CRUZ ALEJANDRO ADOLFO	MEDICINA HUMANA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Medicina Interna, Introducción a la <u>Clinica Integración</u> Clínica, Fisiopatología (especialidad en medicina interna)	Hospital Daniel A. Carrión	70.00 puntos
31	FLORES RIVERA ITO JULIO ANTONIO	NUTRICIÓN	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	NO 1811 Valoración Nutricional y Composición Corporal (Modalidad Semipresencial) NE 1816 Nutrición, actividad física y deporte (modalidad semipresencial)	Nutrición Pública	71.00 puntos
32	ZEGARRA MARTÍNEZ VIOLETA CARMEN	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Atención y manejo clínico y quirúrgico en obstetricia, Obstetricia I	Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	86.00 puntos
33	GIRONDA VERA BELINDA EDITH	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Obstetricia I, Internado	Hospital Carlos Lanfranco La Hoz	76.00 puntos
34	LÓPEZ OBANDO FANNY LILIANA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Atención y Manejo Clínico y Quirúrgico en <u>Obstetricia</u>	Hospital Alberto Sabogal Sologuren <u>Essalud</u>	88.00 puntos
35	HEREDIA OLIVERA KAREN ROXANA	OBSTETRICIA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Diagnóstico por imágenes en Obstetricia Normal, Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer y Adolescente	San Fernando	76.00 puntos
36	CCOPA OSORIO DAVID RICARDO	PEDIATRÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	Hospital de Ate Vitarte (<u>mins</u>)	62.00 puntos
37	MENDOZA ROJAS JOSÉ ANTONIO	PEDIATRÍA	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	Hospital Lanfranco La Hoz	86.00 puntos
38	ARRIETA CÓRDOVA ANDY FREUD	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	Fisioterapia en afecciones músculo esqueléticas II, Kinesioterapia, Terapia Manual	Terapia Física y Rehabilitación	68.00 puntos
39	CASTAÑEDA SANTAMARÍA FLOR ALBA	TECNOLOGÍA MÉDICA	DOCENTE CONTRATADO B3	8 horas	Laboratorio Forense y Toxicológico	Área de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	66.00 puntos
40	CAYCHO VALENCIA FELIX ALBERTO	M.P. y S.P.	DOCENTE CONTRATADO A3	8 horas	Técnicas de educación en salud (TM, Salud pública (EPO), Medicina Familia y Comunidad (EMH), Historia de la Salud Pública (EMH), Atención Primaria en Salud (EMH)	Sección Cs Ss y Humanidades -Local Central	88.00 puntos
41	MENDOZA QUISPE WALTER JOHNNY	M.P. y S.P. <u>Diris</u> Lima Norte	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	CS Tahuantinsuyo Bajo	66.00 puntos
42	MONTEAGUDO RUIZ CARO YURY ALBERTO	M.P. y S.P. <u>Diris</u> Lima Centro	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	CS Surquillo	58.00 puntos
43	BUENO CUADRA CÉSAR AUGUSTO	M.P. y S.P. <u>Diris</u> Lima Centro	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	CS Max Arias	68.00 puntos
44	BOYER YACILA FABIOLA DE LOS MILAGROS	M.P. y S.P. <u>Diris</u> Lima Centro	DOCENTE CONTRATADO B2	16 horas	Internado	CS Magdalena	78.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

2.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Erlam Omar Santos Gonzalez, por corresponderle la calificación final de 68 puntos, tiene puntaje aprobatorio, pero no cuenta con plaza vacante disponible.

3.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Emanuel Jeins Millones Sánchez, por corresponderle la calificación final de 48 puntos y por las razones expuestas.

4.- Declarar desiertas 48 plazas en total distribuidas conforme se indican:

Para el periodo anual 2022 Treinta y un (31) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: uno (1) plaza B1- 32 horas y treinta (30) plazas B2 16 horas.

Para el periodo semestral 2022 diecisiete (17) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla: doce (12) plazas B2 16 horas y cinco (5) B3 8 horas.

Expediente: F0123-20220000014

8. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000357-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Psicología, cuenta con seis (6) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000356-2022-D-FPSI/UNMSM de fechas 08.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe N° 000003-2022-CPDEPD-D-FPSI/UNMSM de fecha 15.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología, remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Psicología.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000376-2022-D-FPSI/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Psicología, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se proroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000376-2022-D-FPSI/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Psicología, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Curso(s)	Puntaje Total
1	Morales Martínez, Judyth Gaby	B1-32 horas	Psicología de la motivación, la afectividad y las actitudes psicosociales	80.00 puntos
2	Díaz Alarcón, Elizabeth Lucila	B1-32 horas	Métodos de Investigación cuantitativa	76.00 puntos
3	Alvites Sosa, Gony Edith	B1-32 horas	Métodos de Investigación cuantitativa	74.00 puntos
4	Sarmiento Prieto, Suseyla Roxana	B1-32 horas	Métodos de Investigación cuantitativa	74.00 puntos

02.- Declarar desiertas dos (2) plazas de tipo DC B1-32 horas.

Expediente: F1820-20220000209

9. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 000358-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, cuenta con cuarenta (40) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000458-2022-D-FIEE/UNMSM de fechas 08.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Oficio N° 007-2022-CPEPD-D-FIEE/UNMSM de fecha 13.05.2022, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, remite los resultados de evaluación del Concurso



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000514-2022-D-FIEE/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000514-2022-D-FIEE/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N.º	Apellidos y Nombres	Clasificación	Curso(s)	Puntaje Total
1	Guzmán Canchero, Gladys Martha	B2-16 horas	Métodos de Estudio Universitario	58.00 puntos
2	Cornelio Diego, Miguel Erick	B2-16 horas	Medio Ambiente y Desarrollo	64.00 puntos
3	Sajamí Reymundo, Janet Isabel	B2-16 horas	Biología para Ciencias e Ingeniería	70.00 puntos
4	Mays Aquino, Mitzy Gisela	B2-16 horas	Álgebra y Geometría Analítica	76.00 puntos
5	Asmat Medina, Gabriel Andre	B2-16 horas	Álgebra y Geometría Analítica	72.00 puntos



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022

CONVOCATORIA II

6	Mayta Guillermo, Jorge Enrique	B2-16 horas	Álgebra y Geometría Analítica	68.00 puntos
7	Rodriguez Avila, Argenis	B2-16 horas	Realidad Nacional y Mundial	70.00 puntos
8	Cuzcano Rivas, Abilio Bernardino	B2-16 horas	Dispositivos y Componentes Electrónicos	86.00 puntos
9	Llerena Valdivia, Nereida Celina	B2-16 horas	Inteligencia Artificial Big Data y Analítica	72.00 puntos
10	Luna Galiano, Herbert	B2-16 horas	Ciberseguridad	60.00 puntos
11	Velasquez Milla, Edgar Gustavo	B2-16 horas	Bioseñales y Sistemas Instrumentación Biomédica II	70.00 puntos

02.- Declarar desiertas veinte y nueve (29) plazas de tipo de contrato DC B2-16 horas.

Expediente: F1920-20220000205

10. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000360-2022-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 19 de mayo de 2022

Que mediante Resolución Rectoral N° 005558-2022-R/UNMSM del 06.05.2022, se aprueba la convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de las plazas que han quedado desiertas en el Concurso Virtual aprobado por Resolución Rectoral No. 004161-2022-R/UNMSM del 12.04.2022, según anexos que forman parte de la presente resolución, la Facultad de Derecho y Ciencia Política, cuenta con catorce (14) plazas.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000728-2022-D-FDCP/UNMSM de fechas 10.05.2022, se aprueba las bases para el Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Que, mediante Informe Final de fecha 13.05.2022, la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, remite los resultados de evaluación del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA de la Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 16.05.2022, se aprobó el resultado final de la Comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Que, mediante Resolución Decanal N° 000785-2022-D-FDCP/UNMSM del 16.05.2022, se aprobó los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Derecho y Ciencia política, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declaró como ganadores del concurso a los postulantes que se indican.

1.- Que, revisado de oficio los actuados por la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, se aprecia que, en la Resolución Decanal N° 000785-2022-D-FDCP/UNMSM del 16.05.2022, el ganador de la plaza B3-08 horas, asignatura Derechos Humanos, don MAURICIO RENATO BOURONCLE VELASQUEZ, se le consigna



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
DESPACHO II

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES
CONCURSO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, SEMI PRESENCIAL Y VIRTUAL
CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 202-I Y AÑO ACADÉMICO 2022
CONVOCATORIA II

como puntaje 67.20 puntos; sin embargo, se verifica que, en el Anexo 5 Rúbrica para la Evaluación de la Videoconferencia tiene 25.60 puntos y en el Anexo 6 Rúbrica para la Evaluación de la hoja de vida le dan 42.00 puntos, obteniendo como puntaje final 67.60 puntos, por lo que, dicho puntaje final es el que le corresponde.

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2022-SA del 21.01.2022, se prorroga a partir del 02.03.2022, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios la emergencia sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA Y 025-2021- SA, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, del 23.04.2022, se prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 01.05.2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19.

Que, el Art. 80°, numeral 80.3, de la Ley Universitaria No. 30220 señala, que los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fijan el respectivo contrato, en concordancia con el Art. 152° del Estatuto de la UNMSM.

Que, el Art. 158° del Estatuto de la UNMSM, señala que la universidad está facultada para contratar docentes.

Que, el Art. 55° inciso g) del Estatuto de la UNMSM señala como una de las atribuciones del Consejo Universitario, (...) la de...contratar (...) a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas.

Estando a lo descrito, esta Comisión en sesión del 19 de mayo del 2022, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan recomendar:

01.- **Ratificar** en parte la Resolución Decanal N° 000785-2022-D-FDCP/UNMSM del 16.05.2022, que aprueba los resultados del Concurso Virtual para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial, semi presencial y virtual correspondiente al Semestre Académico 2022-I y Año Académico 2022 - II CONVOCATORIA, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, presentados por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad y se declara como ganadores del nivel académico y dedicación de labor docente de los concursantes que se indica a continuación:

N°	Apellidos y Nombres	Clasificación	Curso(s)	Escuela Profesional	Puntaje Total
1	Vicente Pinedo Coa	B3-08 horas	Derecho Civil V (Derechos de los Contratos Parte General)	Derecho	83.20 puntos
2	Tamani Rafael Carlos Reinerio	B3-08 horas	Derecho Civil IV (Derechos de las Obligaciones)	Derecho	59.20 puntos
3	Medina Rivasplata Anthony Rolando	B3-08 horas	Teoría de las Decisiones y Estrategia Política	Ciencia Política	85.60 puntos
4	Venero Alvarez Raúl Arturo	B3-08 horas	Epistemología de las Ciencias Sociales	Ciencia Política	82.80 puntos
5	Ramón Luna José Luis	B3-08 horas	Administración Pública	Ciencia Política	75.20 puntos
6	Bouroncle Velasquez Mauricio Renato	B3-08 horas	Derechos Humanos	Ciencia Política	67.60 puntos
7	Tornero Cruzatt Yuri Alekandrov	B2-16 horas	Metodología de la Investigación Científica III	Ciencia Política	64.80 puntos
8	Rodriguez Mackay Miguel Angel	B3-08 horas	Organismos Internacionales	Ciencia Política	61.20 puntos
9	Cruzado Silverii Edgardo Marcelo	B3-08 horas	Descentralización y Regionalización	Ciencia Política	57.20 puntos

02.- Declarar desiertas en total cinco (05) plazas conforme al tipo de contrato que se detalla:

Para el ciclo Semestral 2022-I cuatro (4) plazas DC B2-16 horas y

Para en el ciclo Anual 2022, una (1) plaza DC B3-08 horas.

Expediente: F0220-20220000301